



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA

Administración

Anuncio Aprobación Inicial Modificación Precios Públicos

Anuncio Aprobación Inicial Modificación Precios Públicos

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, la *MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)*, se expone al público, durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 17, en relación con el art. 16, del R.D. Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; pudiendo examinarse la misma en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal:

https://www.torrenuevacosta.org/wp-content/uploads/2025/09/2.MODIF_.TALLERES.pdf;

entendiéndose elevado a definitivo su texto, si transcurrido el plazo indicado no se presentaren alegaciones al respecto. Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa , a 30 de Septiembre de 2025

Firmado por:Alcalde-Presidente. Plácido José Lara Maldonado